

COMUNICADO DE PRENSA

Desde este jueves ya se puede pagar la cuenta de la luz con el Bolsillo Familiar Electrónico

- *18 empresas suscribieron convenio con BancoEstado para hacer uso de este beneficio en CajaVecina.*

Santiago, 19 de agosto de 2024. - A partir de este jueves 15 de agosto está habilitada la opción para pagar las cuentas de la luz con los recursos del Bolsillo Familiar Electrónico (BFE), a través de CajaVecina de BancoEstado. Con esta opción, los beneficiarios podrán usar el Bolsillo en la compra en establecimientos de comercio de alimentos, y también para cubrir una parte o la totalidad de la cuenta eléctrica.

El BFE ha beneficiado a 1,2 millones de hogares a partir del mes de julio con un nuevo aporte de \$13.500 por causante durante el invierno. Este apoyo fue dirigido a quienes recibieron el aporte hasta abril de este año, y que pertenecen al primer tramo de ingresos de los beneficiarios de Asignación Familiar; o aquellos del Subsidio Único Familiar que pertenecen al 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares, o que son beneficiarios del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

Los aportes al Bolsillo familiar Electrónico serán depositados en los meses de julio, agosto y septiembre, pero estarán disponibles para su uso posterior en la compra de alimentos o pagos de cuentas eléctricas.

En total, son 18 empresas que suscribieron un convenio con BancoEstado (ver subtítulo) para disponer de este servicio, por lo que los usuarios deberán verificar en el sitio web bolsilloelectronico.gob.cl o bancoestado.cl si su compañía está adscrita, a fin de poder utilizarlo en una de las 40 mil CajasVecinas dispuestas a lo largo del país.

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, valoró este nuevo uso: "Esta opción surgió de las conversaciones con los parlamentarios, como una forma de aliviar el efecto que el incremento de tarifas tiene sobre las finanzas de miles de hogares en nuestro país". Asimismo, recordó que "este aporte no es el subsidio al pago de la tarifa electrónica, ni pretende reemplazar a este subsidio creado por Ley y en proceso de ampliación. La posibilidad de pagar la cuenta de luz con el Bolsillo es una opción a la que acceden los beneficiarios. El Bolsillo Familiar Electrónico es una transferencia a la CuentaRut de cada beneficiario, a diferencia del subsidio que es un descuento en la boleta de los clientes".

En tanto, la ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro, destacó que el uso del Bolsillo Familiar Electrónico "se amplíe al pago de nuevos servicios que son esenciales para las familias, como las cuentas de la luz, y que son parte importante del presupuesto de los hogares. Esta es una ayuda directa y un alivio para el bolsillo en meses donde hay más gastos por el invierno, enfocado principalmente en los alimentos, y que ahora suma esta nueva opción. Como Gobierno seguimos avanzando en dar más seguridad económica a las personas, especialmente a los sectores más vulnerables del país".

Por su parte, el presidente de BancoEstado, Daniel Hojman, destacó el acceso "rápido y eficiente a los beneficios sociales que permite el Bolsillo Familiar Electrónico, un desarrollo tecnológico innovador generado a partir de la colaboración de BancoEstado con distintos ministerios, con un impacto positivo enorme en las personas y en su calidad de vida, ya que no tienen que desplazarse para obtenerlo, sino que pueden usarlo inmediatamente, por ejemplo, a través de CajaVecina".

Empresas que suscribieron convenio

- Chilquinta
- Litoral
- Enel
- Tiltit
- Cged
- Coopelan
- Frontel
- Saesa
- Edelaysen
- Edelmag
- Codiner
- Edecsa
- Cec
- Luzlinares
- Luzparral
- Coelcha
- Luzosorno
- Crell